REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACIÓN

RESOLUCIÓN No. 1.496/2020.-

VISTO:

La Nota Nº 10.400/2020 remitida por Intendente Municipal en fecha 28 de setiembre de 2020, elevando para estudio y consideración la solicitud de aprobación correspondiente del listado de los llamados por Contratación Directa - Plurianual, citados a continuación:

N°	I.D.N°	Procedimiento	Monto a Contratar	Monto Ejercicio 2020	Monto Ejercicio 2021
1	385.714	Contratación Directa N° 41/2020 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL	168.000.000	33.600.000	134.600.000
2	385.716	Contratación Directa N° 42/2020 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PLURIANUAL	120.000.000	24.000.000	96.000.000
3	385.717	Contratación Directa N° 43/2020 – PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS - PLURIANUAL	100.000.000	20.000.000	80.000.000

CONSIDERANDO:

Que, el Memorándum N° 247/2020 de fecha 22 de setiembre de 2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dice: "… se solicita la remisión de una nota a la Junta Municipal, solicitando la aprobación de los procedimientos que se detallan, por la Modalidad de Contratación Directa, todo esto es debido a que los llamados son de carácter plurianual, y los mismos estarían afectando al ejercicio 2021 y requiere de la anuencia de la Junta Municipal".----------

Que, girado para estudio de la Comisión Permanente de Legislación, ésta en su Dictamen No. 57/2020, expresa: "Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio de la solicitud de referencia y, han considerado que lo solicitado se ajusta en general a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"**, por lo que corresponde la aprobación pertinente.-

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros aprobó el mismo.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART. 1°) **APROBAR** el listado de los llamados por Contratación Directa - Plurianual, a ser llevados a cabo por la Intendencia Municipal en el presente ejercicio Fiscal, teniendo en cuenta que afectaran los ejercicios años 2020-2021, conforme a la solicitud presentada por el Intendente Municipal por Nota No. 10.400/2020, conforme al siguiente detalle:

N°	I.D.N°	Procedimiento	Monto a Contratar	Monto Ejercicio 2020	Monto Ejercicio 2021
1	385.714	Contratación Directa N° 41/2020 – PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EDIFICIOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – PLURIANUAL	168.000.000	33.600.000	134.600.000
2	385.716	Contratación Directa N° 42/2020 – PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - PLURIANUAL	120.000.000	24.000.000	96.000.000
3	385.717	Contratación Directa N° 43/2020 – PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS - PLURIANUAL	100.000.000	20.000.000	80.000.000

ART. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

Don JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
Secretario General Junta Municipal

Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO
Presidente Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 15 DE OCTUBRE DE 2020.-

Abog. FEDERICO MARCEL UBEDA CORTTI
Secretario General Interino

Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ
Intendente Municipal